|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| PCT/WG/10/7  |
| ORIGINAL:  INGLÉS |
| FECHA:  24 DE MARZO DE 2017 |

**Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de
Patentes (PCT)**

**Décima reunión**

**Ginebra, 8 a 12 de mayo de 2017**

ENCUESTA SOBRE LA FORMACIÓN DE EXAMINADORES DE PATENTES

*Documento preparado por la Oficina Internacional*

# RESUMEN

1. En el presente documento se expone la evaluación de un cuestionario sobre la formación de examinadores encargados del examen sustantivo de patentes.

# INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Trabajo del PCT, en su novena reunión, celebrada en Ginebra del 17 al 20 de mayo de 2016, examinó la evaluación de un cuestionario dirigido tanto a las Oficinas donantes (es decir, las que han impartido formación en el examen sustantivo de patentes a examinadores de otras Oficinas o han contribuido a esas actividades de formación cuando éstas han sido organizadas por otras organizaciones) como a las Oficinas beneficiarias (las oficinas cuyos examinadores han recibido formación de otras organizaciones en el examen sustantivo de patentes), en el que se solicitó información sobre todas las actividades pertinentes de formación llevadas a cabo entre 2013 y 2015, así como información sobre la gestión y la ejecución de la formación para examinadores encargados del examen sustantivo de patentes en cada Oficina, por ejemplo, el uso de modelos de competencias, sistemas de gestión de la enseñanza o herramientas de evaluación, y la disponibilidad de materiales u otros medios para el aprendizaje autodidacta (Circular C. PCT 1464; véase el documento PCT/WG/9/18). En los párrafos 63 a 67 del documento PCT/WG/9/27 se resumen los debates mantenidos a ese respecto en el seno del Grupo de Trabajo y en los párrafos 155 a 169 del documento PCT/WG/9/28 se deja plena constancia de todas las intervenciones.
2. A raíz de los debates mantenidos, el Grupo de Trabajo convino en que la Oficina Internacional debería dar paso a las propuestas que se enuncian en los párrafos 45, 47, 48, y 52 del documento PCT/WG/9/18; en particular, el Grupo de Trabajo convino en que:

“45. […] la Oficina Internacional invite a las Oficinas, en particular a las Oficinas donantes, a que presenten anualmente informes a la Oficina Internacional acerca de las actividades de formación impartidas o recibidas por una Oficina. La Oficina Internacional pondrá luego a disposición en su sitio web un compendio de esas actividades de formación.

[…]

47. […] la Oficina Internacional invite a las Oficinas que puedan impartir dicha formación a:

1. ofrecer oportunidades de formación práctica y de duración suficiente para un mayor número de examinadores;
2. ofrecer un mayor número de actividades de formación en el aula y ampliar el repertorio de contenidos; y
3. ofrecer a los examinadores de otras Oficinas más oportunidades de participación como examinadores visitantes en las actividades organizadas principalmente para los examinadores de la propia Oficina.

48. […] la Oficina Internacional invite a los Estados miembros que puedan financiar actividades de formación a que consideren la posibilidad de establecer acuerdos de fondos fiduciarios, o de ampliar los vigentes, con miras a destinar más fondos para financiar la formación de examinadores de países en desarrollo.

[…]

52. […] la Oficina Internacional:

1. invite a las Oficinas que ofrecen material y cursos de aprendizaje autodidacta a que la informen de tales ofertas y contenidos;
2. reúna los materiales y cursos de aprendizaje autodidacta que sean de interés para la formación de examinadores encargados del examen sustantivo de patentes; y
3. estudie la posibilidad de elaborar nuevos materiales y cursos de aprendizaje autodidacta sobre temas de particular interés para los encargados del examen sustantivo de patentes.”
4. Por lo tanto, la Oficina Internacional llevó a cabo otra encuesta, para la que cursó la Circular C. PCT 1497, de fecha 6 de enero de 2017, dirigida también a las Oficinas donantes y a las Oficinas beneficiarias. En un cuestionario adjunto a dicha Circular se solicitó información sobre todos los temas indicados en el párrafo 3, más arriba. Puede consultarse la Circular (en la que se incluye el cuestionario) en el sitio web de la OMPI: http://www.wipo.int/pct/es/circulars/index.html.
5. Al 13 de marzo de 2017, la Oficina Internacional ha recibido 40 respuestas a la Circular:  36 de Oficinas beneficiarias (de las cuales 13 también son Oficinas donantes), tres de Oficinas que actuaron únicamente como Oficinas donantes y dos de Oficinas que no participaron en ninguna actividad de formación. Las respuestas se examinan en los párrafos 6 a 32, más abajo.

# ACTIVIDADES DE FORMACIÓN LLEVADAS A CABO EN 2016

1. En el cuestionario se distinguían cuatro categorías de actividades de formación:
* programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo;
* formación práctica;
* actividades de formación presencial en el aula; y
* cursos por Internet, entre ellos seminarios en Internet y cursos de enseñanza a distancia.

## Programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo;

1. Un programa de formación exhaustiva de medio a largo plazo consiste en diferentes unidades de formación, concebidas para transferir conocimientos al examinador de patentes y lograr que desarrolle varias destrezas durante un largo período de tiempo (de algunos meses a dos años o más).
2. El Programa regional para la formación de los examinadores de patentes (RPET, por sus siglas en inglés) del Acuerdo de Libre Comercio ASEAN-Australia-Nueva Zelandia, que fue presentado durante la séptima reunión del Grupo de Trabajo, es un ejemplo de un programa de formación exhaustiva de medio a largo plazo. Se basa en un modelo de competencias para examinadores de patentes según el cual se espera que los participantes adquieran todas las competencias pertinentes. Por consiguiente, estos programas son similares a las actividades de formación interna que organizan muchas Oficinas de patentes para los nuevos examinadores.
3. De conformidad con la evaluación de las actividades consignadas por las Oficinas en las respuestas al cuestionario, tres Oficinas impartieron este tipo de formación en 2016: IP Australia (IPAU) ha organizado una cuarta ronda de admisión en el programa RPET para 15 examinadores de 7 Oficinas de Asia y África. El programa RPET será sustituido por RPET‑Mentoring, acerca del cual la delegación de Australia informará en la presente reunión del Grupo de Trabajo. La Oficina Europea de Patentes (OEP) ha organizado ese tipo de formación para los examinadores de algunos de sus Estados miembros; y la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) ha organizado un programa de tres meses de duración (OPET – *Operational Patent Examiner Training*) para 10 examinadores de tres Oficinas de América Latina, África y Asia.
4. Fueron las mismas tres Oficinas (IPAU, OEP y JPO) que informaron que habían llevado a cabo esos programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo en sus respuestas a la encuesta anterior (Circular C. PCT 1464), que abarcó esas actividades de formación llevadas a cabo entre 2013 y 2015.

## FORMACIÓN PRÁCTICA

1. En los programas de formación práctica los examinadores llevan a cabo tareas relacionadas con el trabajo, con la supervisión de un examinador experimentado (al estilo de una práctica laboral).
2. Nueve Oficinas donantes han organizado formación práctica para 19 Oficinas beneficiarias y un total de 99 examinadores. En promedio, las actividades de formación tuvieron una duración de entre tres días y seis meses e intervinieron en ellas hasta 20 examinadores.
3. En respuesta a la encuesta anterior (Circular PCT 1464), 10 Oficinas donantes habían informado que habían organizado actividades de formación práctica para nueve Oficinas beneficiarias entre 2013 y 2015.
4. Otras tres Oficinas de países desarrollados informaron, en el marco de esa categoría, acerca de programas de intercambio de examinadores con otras Oficinas de países desarrollados.

## ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PRESENCIAL EN EL AULA

1. Las actividades de formación en el aula tienen carácter presencial, es decir que requieren la presencia física de instructores y alumnos. Las actividades incluyen talleres o seminarios sobre clasificación de patentes, redacción de solicitudes de patente, estrategias de búsqueda de patentes, fundamentos del sistema de propiedad intelectual, entre otros temas.
2. Al igual que en las respuestas a la encuesta anterior, las Oficinas informaron que la mayoría de las actividades de formación llevadas a cabo en 2016 habían sido actividades de formación presencial en el aula: 14 Oficinas donantes han organizado o contribuido a la organización de más de 117 actividades de formación de esa índole para un total de 45 Oficinas beneficiarias. La Oficina beneficiaria que informó haber obtenido la mayor cantidad de apoyo externo para la formación en 2016 había recibido invitaciones a 17 cursos en el exterior de seis Oficinas donantes para un total de 31 participantes, y organizado seis cursos en el país con la asistencia de cuatro Oficinas donantes, para un total de 197 participantes.
3. En respuesta a la encuesta anterior (Circular C. PCT 1464), que abarcó las actividades de formación llevadas a cabo entre 2013 y 2015, 19 Oficinas donantes informaron que habían organizado o contribuido a la organización de 81 actividades de formación de esa índole para un total de casi 1.100 participantes. Un total de 29 Oficinas beneficiarias enviaron una media de dos examinadores a talleres o seminarios en el extranjero, y las Oficinas donantes organizaron seminarios y talleres en los locales de 13 Oficinas beneficiarias.
4. Invitar a examinadores visitantes a participar en actividades de formación presencial en el aula organizadas principalmente para examinadores de la Oficina donante parece ser un método de formación eficaz para los examinadores de otras Oficinas. Sin embargo, de las respuestas al cuestionario se desprende que, en 2016, ninguna de las Oficinas donantes había invitado a examinadores extranjeros a participar en esas actividades internas de formación. En respuesta a la encuesta anterior (Circular PCT 1464), que abarcó las actividades de formación llevadas a cabo entre 2013 y 2015, cinco Oficinas habían informado haber recibido ese tipo de invitación.

### Compilación de las actividades de formación

1. En el momento de redactar el presente documento, la Oficina Internacional estaba preparando una compilación de todas las actividades de formación para los examinadores encargados del examen sustantivo de patentes realizadas entre 2013 y 2016 acerca de las que las Oficinas habían informado en respuesta a ambas encuestas (Circulares PCT 1464 y 1497). La Oficina Internacional presentará verbalmente información actualizada sobre esa compilación durante la presente reunión del Grupo de Trabajo.

## SEMINARIOS EN iNTERNET, CURSOS DE ENSEÑANZA A DISTANCIA, MATERIAL de aprendizaje autodidacta

1. Las actividades de formación que ofrecen una clase virtual, por ejemplo, los seminarios en directo o grabados por Internet (seminarios web), los cursos de enseñanza a distancia (dirigidos o no por un tutor) y el material de aprendizaje autodidacta son un método de enseñanza que puede ser muy eficaz, puesto que evitan los desplazamientos y, cuando se imparten de forma asíncrona, cada alumno puede seguirlos al ritmo que más le convenga.
2. En respuesta al cuestionario, 17 Oficinas indicaron que sus examinadores participaron en clases virtuales o en cursos de enseñanza a distancia. Los examinadores de 11 Oficinas siguieron los cursos o seminarios en Internet impartidos por la OMPI, en su mayoría, los cursos de enseñanza a distancia creados por la Academia de la OMPI. Los examinadores de 11 Oficinas siguieron los cursos o seminarios impartidos por la Oficina Europea de Patentes, en particular la Academia Europea de Patentes. Siete Oficinas siguieron cursos o seminarios en Internet impartidos por las dos organizaciones.
3. Una Oficina informó que sus examinadores también participaron en los cursos impartidos por la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET), institución que imparte cursos de enseñanza a distancia en español.
4. En respuesta a la encuesta anterior (Circular C. PCT 1464), que abarcó las actividades de formación llevadas a cabo entre 2013 y 2015, 24 Oficinas informaron acerca de la participación de sus examinadores en clases virtuales o en cursos de enseñanza a distancia.

### Compilación de mecanismos de enseñanza a distancia y material de aprendizaje autodidacta

1. Se recibieron respuestas al cuestionario de siete Oficinas con respecto a mecanismos de enseñanza a distancia y material de aprendizaje autodidacta, y en cuatro de ellas se incluyeron hiperenlaces a material o cursos disponibles en línea. En el momento de redactar el presente documento, la Oficina Internacional estaba preparando una compilación de los seminarios en directo o grabados por Internet (seminarios web), los cursos de enseñanza a distancia (dirigidos o no por un tutor) y el material de aprendizaje autodidacta adecuado para los examinadores encargados del examen sustantivo de patentes a partir de lo que las Oficinas informaron en sus respuestas a ambas encuestas (Circulares C. PCT 1464 and 1497) y de búsquedas complementarias. La Oficina Internacional presentará verbalmente información actualizada sobre esa compilación durante la presente reunión del Grupo de Trabajo.

# MÁS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN

1. Fueron 11 las Oficinas donantes que dieron respuestas específicas con respecto a la invitación a ofrecer más oportunidades de formación. No ha habido indicios de que ninguna Oficina prevea pasar a ser una nueva Oficina donante en el futuro.
2. Varias Oficinas indicaron, en términos generales, su firme decisión de mantener su actual nivel de participación en la formación de examinadores. Dos Oficinas se declararon, en términos generales, dispuestas a aumentar su participación. En ninguna de las respuestas se indica la previsión de ofrecer más oportunidades de formación práctica o específicamente relacionada con la tecnología u otro tipo de formación avanzada.
3. Dos Oficinas se declararon particularmente dispuestas a incluir, en cooperación con la Oficina Internacional, examinadores externos como formadores invitados en las actividades regulares de formación organizadas para los examinadores de las Oficinas. En la evaluación de la encuesta anterior (véase el documento PCT/WG/9/18), esa opción había sido considerada como una forma sumamente eficiente de impartir formación a los beneficiarios, además de muy eficaz en cuanto al intercambio de buenas prácticas. Una de las dos Oficinas preguntó si esa participación sería financiada.

# ACUERDOS DE FONDOS FIDUCIARIOS

1. Cuatro Oficinas que han establecido en el pasado acuerdos de fondos fiduciarios con la OMPI dieron respuestas específicas acerca de las cuestiones relativas a esos acuerdos. Ninguna de las demás Oficinas indicó prever el establecimiento de acuerdos similares de fondos fiduciarios con miras a destinar más fondos para financiar la formación de examinadores de países en desarrollo.
2. Los Fondos Fiduciarios de Australia incluyen, para el bienio 2017/18, medios adicionales dedicados a actividades específicas de formación de examinadores que se utilizarán a partir de un análisis de las necesidades realizado por la Oficina Internacional. Dicho análisis de las necesidades se basará en las respuestas recibidas a la encuesta anterior (Circular C. PCT 1464) y en un estudio adicional llevado a cabo por la Oficina Internacional entre determinadas Oficinas de países miembros de la ASEAN.
3. China indicó que sus contribuciones a los Fondos Fiduciarios de China establecidos en 2015 han aumentado de manera constante y que podrán incluirse en el futuro proyectos que abarquen la formación de examinadores.
4. El Japón explicó que el plan de trabajo de los Fondos Fiduciarios de ese país, establecidos en 1987, ha incluido siempre actividades de formación de examinadores y que ello ha sido indicado en las respuestas a ambas encuestas, manifestando asimismo la firme decisión de adaptar el plan de trabajo futuro, en cooperación con la Oficina Internacional, para garantizar la eficiencia en el uso de esos Fondos Fiduciarios.
5. La República de Corea explicó que el plan de trabajo de los Fondos Fiduciarios existentes incluye actividades de formación de examinadores, pero que en este momento no se prevé ampliar los acuerdos existentes.

# ENCUESTA DE 2017

1. Teniendo en cuenta que se ha acordado que la Oficina Internacional invitará a las Oficinas a presentar anualmente informes a la Oficina Internacional acerca de las actividades de formación impartidas o recibidas por las Oficinas, se realizará nuevamente en 2017 una encuesta similar a la que se distribuyó mediante la Circular C. PCT 1497. La Oficina Internacional informará al Grupo de Trabajo, en su reunión de 2018, acerca de las respuestas recibidas a la encuesta de 2017.
2. *Se invita al Grupo de Trabajo a tomar nota del contenido del presente documento.*

[Fin del documento]